FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ACUERDO No. 016
(10 de julio de 2025)

"Por el cual se modifican los perfiles académicos profesionales para el Programa de Enfermería de la Universidad de la Amazonia"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE SALUD

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO QUE:

La ley 60 de1982, por la cual se creó la Universidad de la amazonia, la define como una institución de Educación superior creada como establecimiento público de orden nacional, con personería jurídica , autonomía administrativa y patrimonio independiente ,adscrita al Ministerio de Educación Nacional; señala los órganos de dirección dentro de los cuales aparece en su orden: Consejo superior, Rector y Consejo Académico, a la vez que autoriza para que en el Estatuto Orgánico, se reglamenten los demás procesos académicos y administrativos inherentes al funcionamiento de la misma Universidad.

La Constitución Política de Colombia en su artículo 69 garantiza la autonomía universitaria, y la Ley 30 de 1992, en su artículo 28 establece que la autonomía universitaria faculta a las universidades, entre otros aspectos, para *"desarrollar sus programas académicos y definir sus labores formativas académicas, docentes, científicas y culturales".*

La Ley 30 de 1992, Articulo 75 del Ministerio de Educación Nacional, facultó a las instituciones de educación superior para adoptar su propio régimen docente, y en los artículos 28 y 29, se reconoce a las instituciones de educación superior el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión sociales y de su función institucional.

El Acuerdo No. 062 de noviembre 29 de 2002, emanado por el Consejo Superior Universitario, por medio de la cual se adopta la Estructura Interna de la Universidad de la Amazonia, consagra en su artículo 93 que el Consejo de Facultad es un órgano decisorio en los asuntos académicos y administrativos de la misma, y tiene entre sus funciones "(h) Asesorar los procesos de selección del personal docente de la Facultad". Así mismo, el Consejo Superior de la Universidad de la Amazonia,

Powered by CamScanner

mediante los Acuerdos 04 de 2018, Acuerdo No. 13 de 2019, modificó los artículos 14, 15 y 18 del Acuerdo 017 de 1993, Estatuto del Profesor Universitario, los cuales reglamentan la provisión de cargos docentes de la Universidad de la Amazonia.

El Coordinador del Programa de Enfermería mediante oficio PE53 del 26 de junio de 2025 remite la proyección de los perfiles profesionales por áreas de formación que requiere el programa para alcanzar sus propósitos de formación.

El Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud Mediante el Acta No. 014 de 07 julio del 2025, aprobó la propuesta de perfiles académicos para el Programa de Enfermería.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Definir los perfiles académicos para el proceso de convocatorias docentes del Programa de Enfermería, de acuerdo con las áreas de formación y espacios académicos del plan de estudios.

PARÁGRAFO 1: Los perfiles de los espacios académicos que no son inherentes al programa y, las asignaturas asociadas al Componente Pedagógico serán definidos por los programas académicos o departamentos que ofrecen el servicio según la normatividad interna vigente.

PARÁGRAFO 2: Respecto a la experiencia profesional se tendrá en cuenta los siguientes aspectos, de conformidad con la Resolución No. 18583 de 2017 del Ministerio de Educación Nacional y la normatividad interna vigente:

- Experiencia profesional certificada.
- Experiencia en docencia de aula en los niveles de educación inicial, preescolar, básica 'o media (Numeral 3.7, Resolución No. 18583 de 2017 del Ministerio de Educación Nacional).
- Experiencia investigativa con producción académica relacionada con el área de formación.
- Experiencia en docencia universitaria (o su equivalente según la normativa interna vigente)

PARÁGRAFO 3: Además de la formación profesional, se requiere formación complementaria en el uso de TIC para la educación y preferiblemente el manejo de una lengua extranjera (numeral 3.7, Resolución No. 18583 de 2017 del Ministerio de Educación Nacional), además de capacidades asociadas al liderazgo, convivencia y compromiso ético, trabajo en equipo, innovación y creatividad, adaptación al cambio, producción de texto oral, escrito y conocimiento del entorno.

Powered by CamScanner

ÁREA DE FORMACIÓN	ESPACIO ACADÉMICO	PERFIL ACADÉMICO
FUNDAMENTACIÓN BÁSICA	**Informática en enfermería**	**Formación de pregrado:** Enfermería **Formación en postgrado:** Epidemiología, estadística, telemedicina o áreas afines al espacio académico.
	Informática y Telemedicina	**Formación de pregrado:** Profesional en salud o Ingeniería biomédica **Formación en postgrado:** Gerencia de la calidad y auditoría, telemedicina o áreas afines al espacio académico.
	Metodología de la investigación I	**Formación de pregrado:** Enfermero (a) **Formación en postgrado:** Epidemiología, bioestadística, análisis de datos o áreas afines al espacio académico.
	Metodología de la investigación II	**Formación de pregrado:** Enfermero (a) **Formación en postgrado:** Epidemiología, bioestadística, análisis de datos o áreas afines al espacio académico.
	Enfermería Basada en la evidencia	**Formación de pregrado:** Enfermero (a) **Formación en postgrado:** Epidemiología, bioestadística, análisis de datos o áreas afines al espacio académico.
SOCIOHUMANÍSTICO	**Psicología Enfermería**	**Formación de pregrado:** Medicina, enfermería y psicología **Formación en postgrado:** Salud mental, psiquiatría, psicología clínica o áreas a fines al espacio académico.
	Bioética	**Formación de pregrado:** Profesional en salud **Formación en postgrado:** Ética, bioética, paliativos, responsabilidad médica o áreas afines al espacio académico.
	Actualidad y legislación en enfermería	**Formación de pregrado:** Enfermero (a) **Formación en postgrado:** Gerencia en salud, administración en salud, auditoria en

Powered by CamScanner

		salud, calidad, gerencia de la calidad y auditoría o áreas afines al espacio académico
PROFESIONAL DISCIPLINAR	**Filosofía del cuidado**	**Formación de pregrado:** Enfermero (a) **Formación en postgrado:** en salud o áreas afines al espacio académico
	Introducción al cuidado de enfermería	**Formación de pregrado:** Enfermero (a) **Formación en postgrado:** Áreas clínicas.
	Epidemiologia	**Formación de pregrado:** Profesional en salud **Formación en postgrado:** Epidemiología o salud pública.
	Proceso de atención en enfermería	**Formación de pregrado:** Enfermero (a) **Formación en postgrado:** en salud
	Salud pública y familia	**Formación de pregrado:** Enfermero (a) **Formación en postgrado:** Áreas clínicas, epidemiológicas, salud pública, salud comunitaria, salud colectiva.
	Cuidado de enfermería materno infantil	**Formación de pregrado:** Enfermero (a) **Formación en postgrado:** Enfermería obstétrica, enfermería neonatal, enfermería pediátrica, enfermería en salud sexual y reproductiva, perinatología, pediatría, materno infantil, cuidado crítico neonatal, Cuidado crítico de la gestante, salud obstétrica y reproductiva, áreas clínicas afines al espacio académico.
	Promoción y prevención en salud	**Formación de pregrado:** Enfermero (a) **Formación en postgrado:** Áreas clínicas, epidemiológicas, salud pública, salud comunitaria, salud colectiva o áreas a fines al espacio académico
	Cuidado de enfermería al adolescente	**Formación de pregrado:** Enfermero (a) **Formación en postgrado:**

Powered by CamScanner

		Enfermería del niño y adolescente, enfermería pediátrica, infancia, adolescencia y desarrollo familiar, áreas clínicas afines al espacio académico.
	Cuidado de enfermería integrado a la mujer	**Formación de pregrado:** Enfermero (a) **Formación en postgrado:** Enfermería obstétrica, enfermería en salud sexual y reproductiva, enfermería integrativa y transcultural, salud femenina, Áreas clínicas afines al espacio académico.
	Enfermería salud mental y psiquiatría	**Formación de pregrado:** Enfermero (a) **Formación en postgrado:** Salud mental, psiquiatría, salud mental comunitaria, áreas afines al espacio académico.
	Cuidado en Enfermería Geronto Geriátrica	**Formación de pregrado:** Enfermero (a) **Formación en postgrado:** Enfermería geriátrica, gerontología, cuidado paliativo, cuidado transcultural, cuidado integrativo, cuidado crónico, enfermería oncológica, áreas clínicas afines al espacio académico.
	Gestión y administración en enfermería	**Formación de pregrado:** Enfermero (a) **Formación en postgrado:** Gerencia en salud, administración en salud, Auditoria en salud, calidad, gerencia de la calidad y auditoría.
	Cuidado de enfermería al paciente quirúrgico	**Formación de pregrado:** Enfermero (a) **Formación en postgrado:** Enfermería quirúrgica, enfermería de urgencias, cuidado crítico, áreas afines al espacio académico.
	Cuidado de enfermería paciente hospitalizado	**Formación de pregrado:** Enfermero (a) **Formación en postgrado:**

Powered by CamScanner

		Áreas clínicas
	Cuidado de enfermería en urgencias y desastres	**Formación de pregrado:** Enfermero (a) **Formación en postgrado:** Enfermería quirúrgica, enfermería de urgencias, cuidado crítico, áreas afines al espacio académico.
	Internado enfermería integral clínica comunitaria	**Formación de pregrado:** Enfermero (a). **Formación en postgrado:** Áreas clínicas y no clínicas.
	Proyección al ejercicio profesional	**Formación de pregrado:** Enfermero (a). **Formación en postgrado:** Áreas clínicas y no clínicas.
ÁREAS BIOLOGÍCAS	**Morfofisiología**	**Formación de pregrado:** Profesional en salud. **Formación en postgrado:** Morfofisiología, fisiología, anatomía, patología, Especializaciones clínicas y medico quirúrgicas.
	Fisiopatología y anatomía patológica	**Formación de pregrado:** Profesional en salud. **Formación en postgrado:** Morfofisiología, fisiología, anatomía, patología, Especializaciones clínicas y medico quirúrgicas.
	Farmacología	**Formación de pregrado:** Enfermero (a) **Formación en postgrado:** Farmacología, toxicología, especializaciones clínicas y medico quirúrgicas o áreas afines al espacio académico.
ÁREAS ELECTIVAS	**Electiva Libre I**	**Formación de pregrado:** Profesional en salud **Formación en postgrado:** Áreas afines al espacio académico.
	Electiva Libre II	**Formación de pregrado:** Profesional en salud **Formación en postgrado:** Áreas afines al espacio académico.
	Electiva profesional I	**Formación de pregrado:** Profesional en salud **Formación en postgrado:**

Powered by CamScanner

		Áreas afines al espacio académico.
ÁREAS ELECTIVAS	**Electiva profesional II**	**Formación de pregrado:** Profesional en salud **Formación en postgrado:** Áreas afines al espacio académico.
	Electiva profesional III	**Formación de pregrado:** Profesional en salud **Formación en postgrado:** Áreas afines al espacio académico.
	Electiva profesional IV	**Formación de pregrado:** Profesional en salud **Formación en postgrado:** Áreas afines al espacio académico.
	Electiva profesional V	**Formación de pregrado:** Profesional en salud **Formación en postgrado:** Áreas afines al espacio académico.

ARTICULO TERCERO: VIGENCIA. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación, de conformidad con lo establecido en el acuerdo N°16 de 2019 proferido por el Consejo Superior Universitario y deroga todas las normas que lesean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

FREDDY DAVID CHAPARRO BARÓN
Decano

Powered by CamScanner